

## Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria Antigua Escuela de I.T.I. Badajoz, 30 de abril de 2019

Dado que, hasta la fecha, ninguno de los representantes del PAS (ni los elegidos por el dedo "divino" del Sr. Rector, ni los elegidos por el colectivo equivocado) se han atrevido a difundir información alguna de lo acaecido en el último Consejo de Gobierno (un tanto lamentable fue el leer la información que nos facilitaron sobre el Consejo de Gobierno, de 28 de marzo, suponemos que habrán sido advertidos de ello y aconsejados que para "desinformar" es mejor estarse quietecitos, no sea que queden muy fatigados trabajando de esa forma).

En fin, visto lo visto y experimentando cómo transcurrió la sesión del Consejo de Gobierno, podríamos decir que "pocas luces y excesivas sombras" se ciernen sobre esta legislatura, aunque esperamos y deseamos, fervientemente, equivocarnos en nuestro presagio.

Pasamos a informar (s.e.u.o.) sobre el tratamiento del orden del día:

**Aprobación de las actas de las sesiones de Consejo de Gobierno de 20 de febrero y 28 de marzo de 2019.** Aprobadas por asentimiento al no realizarse modificaciones algunas (s.e.u.o.).

**Informe del Sr. Rector.** Informó el Sr. Rector que **no hay informe**.

Aunque parezca un tanto sorprendente, en el periodo existente entre esta sesión y la anterior (un mes aproximadamente), no se ha producido en la UEx ningún hecho que para nuestro Rector tenga la suficiente relevancia y, por tanto, estime conveniente informar sobre ello.

Tan solo interviene el profesor **D. Arsenio Muñoz de la Peña**, quién solicita la palabra ante el "no informe" del Rector y pregunta por el estado actual de las negociaciones sobre el Presupuesto de la Universidad para el año 2019 y cuando se espera pueda ser debatido en Consejo de Gobierno. Responde el **Rector** que quieren irse de vacaciones estivales con los presupuestos aprobados.

**Asuntos Generales**, donde se trató el punto correspondiente a la **Aprobación de la prórroga del II Plan de Igualdad de la UEx**. Tan solo interviene en este punto **D. Fco. Javier Cebrián**, preguntando al Sr. Rector si la nueva dirección de la Oficina de Igualdad, una vez concluidas las elecciones sindicales, tiene pensado ponerse en contacto con los sindicatos para que éstos, a la vista de dichos resultados, procedan a designar a sus representantes en la Comisión de Igualdad. Responde el **Rector** que la directora de la Oficina de Igualdad, D<sup>a</sup>. Silvia Soriano Moreno, ya se encuentra trabajando, y es su intención ponerse en contacto con los sindicatos, adelantándonos que cree que habrá cambios en la composición de la Comisión de Igualdad. (Esperemos que estos cambios sean para bien, y, ante todo, que cumplan con la legalidad vigente).

Se aprueba la prórroga por asentimiento de los presentes.

**Economía**, se trata el punto sobre el **Informe de la liquidación del presupuesto del año 2018**. Presentado el punto por el Vicerrector de Economía, indicar que es preocupante que con un **déficit** de **4.085.437,28€** el ambiente que se respiraba en el Consejo de Gobierno era de pasmosa tranquilidad y sosiego. Entre las escasas intervenciones, el profesor **Muñoz de la Peña** solicita aclaración a la liquidación provisional del presupuesto 2018 presentada por el Vicerrector de Economía y, particularmente, manifiesta su preocupación por el déficit detectado en el mismo, preguntando ¿qué vías van a utilizarse para enjugar dicho déficit en el presupuesto de 2019 como es obligado? Asimismo, hay partidas como nuevos trienios, quinquenios, sexenios, aumento del sueldo aprobado por el Gobierno o el acuerdo de la Junta de Extremadura con los sindicatos para homologar el sueldo del PDI laboral al de funcionario, entre otras, que no están contempladas en la partida, inicialmente, aprobada en los presupuestos de la Junta de Extremadura para la UEx, y solicita información de cómo se va a abordar la financiación de las mismas.

También interviene [D. Fco. Javier Cebrián](#) interesándose, igualmente, por el déficit anunciado, en el sentido de que, tal y como se procedió en las dos últimas liquidaciones de presupuestos, donde también cerramos con déficit, pero tras las distintas "negociaciones" con la Junta nos facilitaron lo que podríamos llamar el "cheque en blanco" (más bien solidario) para enjugar el déficit generado, procediendo a su incorporación en los presupuestos del año siguiente comprometiéndose la UEx a no utilizarlo para ningún otro fin. Pregunta si para este año, el Rector ya ha estado conversando con la Junta, al respecto, y si nos podría facilitar a este Consejo de Gobierno información adicional sobre ello, dado que a esos 4M€ habría que incrementarlos con la subida salarial correspondiente a 2018 y con el 2,25% relativo a 2019 incrementado recientemente (en la nómina de abril), lo que significaría que estaríamos hablando de unos 6, 7 u 8 millones de euros, en este momento interviene el [Vicerrector de Economía](#) para indicar que, en realidad, nos harían falta unos **11 o 12 M€**.

Al tratarse este punto de un mero informe, se da por concluido el mismo, ya que es competencia del Consejo Social aprobar la liquidación del presupuesto de 2018.

No obstante, no deja de ser sorprendente que el mismo día (30 de abril) se celebraba Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y ésta ofreció a las 11:50 horas la siguiente nota de prensa, referida a los **acuerdos adoptados en el citado Consejo** y, en lo relativo a la Consejería de Educación y Empleo, entre otros, se encontraba el siguiente:

**"Autorización para incrementar la cuantía asignada a la transferencia global a la Universidad de Extremadura"**

El Consejo de Gobierno **ha autorizado un incremento de 7.153.926 euros en la transferencia global en favor de la Universidad de Extremadura**, en el presupuesto del **ejercicio 2019**, para **subsana** **deficiencias financieras**.

Con este incremento se **pretende compensar las menores recaudaciones por matrículas universitarias, así como el pago de otros complementos retributivos y los de homologación salarial al personal docente contratado laboral.**"

Y el Sr. Rector no ofreció información alguna, al respecto, tal vez, desconociera la noticia (¿).

**Planificación Académica**, se tratan los siguientes puntos, presentados todos ellos por la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#):

**Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento**, sin intervenciones es aprobado por asentimiento de los presentes.

**Aprobación de los límites de plazas de nuevo ingreso en las titulaciones para el curso 2019-2020**, intervienen en este punto las siguientes personas, entre otras:

La profesora [María Luisa González Martín](#) interviene para solicitar que para el debate sobre los límites de plazas de nuevo ingreso se facilite la información sobre las solicitudes en primera opción y la matriculación del curso previo, en cada titulación, para ajustar nuestra oferta a la demanda real.

El prof. [Arsenio Muñoz de la Peña](#) solicita a la Vicerrectora de Planificación Académica que, en adelante, no se envíe como documentación del Consejo de Gobierno el "borrador de la propuesta" antes de ser debatido por la Comisión de Planificación Académica (CPA), pues dicha documentación induce a confusión a los miembros de Consejo de Gobierno, dado que el borrador no se corresponde, en su totalidad, con el acuerdo definitivo por parte de la CPA.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

**Aprobación de reconocimientos automáticos de créditos en titulaciones (grado y máster)**, es aprobado por asentimiento de los presentes.

**Elección de nuevos miembros de la Comisión de Planificación Académica**, presentan la siguiente propuesta parcial, para completar la Comisión:

- ✓ Por los **Directores de Dpto.:** D. Luis M<sup>a</sup> Merino Jerez y D<sup>a</sup>. Yolanda Gañán Presmanes.
- ✓ Por el **sector del PDI Funcionario:** D<sup>a</sup>. Prudencia Gutiérrez Esteban.
- ✓ Por el **sector del PDI Laboral:** D<sup>a</sup>. Mar del Mar García Galán
- ✓ Por el **sector de los Estudiantes:** D. Santiago Ayllón Rodríguez y D. Francisco José Clemente García.

Propuesta **que es votada** y aprobada por asentimiento de los presentes.

También se nos informó del nombramiento de D. Pedro Becerro Rico, efectuado por el Rector, como representante del PAS, con responsabilidad en la gestión de títulos, tal y como indica la normativa vigente.

-----

### **Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno. (artículo 24.2)**

**Artículo 24.** Votaciones.

2. La votación podrá realizarse a mano alzada, nominal o **en secreto**, cuando algún miembro así lo solicite o **afecte directamente a personas**.

*Realizada una propuesta por el Rector, sin que nadie solicite su votación o debate, se considerará aprobada por asentimiento.*

-----

Que cada cual saque sus propias conclusiones.

**Títulos propios y cursos de formación específica**, sin intervenciones es aprobado por asentimiento de los presentes.

**Calidad y Estrategia**, para tratar sobre el punto referido a la **Aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la UEx**. Recitado por la **Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia** el siguiente documento:

“La Universidad de Extremadura (UEx) es una institución académica consolidada y enraizada en su entorno. Entre las señas de identidad que la definen, destaca la implantación progresiva de una cultura de calidad, tanto en orden a la prestación de sus servicios como en la oferta de titulaciones y la actividad investigadora y de transferencia. Esta situación es fruto de una trayectoria que hoy nos permite formular una política de calidad que se sintetiza en los siguientes objetivos:

OBJ-1. Establecer mecanismos para garantizar la defensa de la libertad académica, un comportamiento ético, lucha contra el fraude académico y prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes y de su personal.

OBJ-2. Asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en la UEX mediante procedimientos específicos para su diseño, aprobación, impartición, revisión y evaluación.

OBJ-3. Mejorar la calidad del personal docente e investigador, de administración y servicios así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje.

OBJ-4. Garantizar la adquisición de competencias y habilidades de los estudiantes controlando los resultados de aprendizaje adquiridos.

OBJ-5. Asegurar, mediante el trabajo en equipo, el mantenimiento y mejora continua de la eficacia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de los Centros, Departamentos y Servicios de la UEX, fundamentales para garantizar la calidad.

OBJ-6. Optimizar la gestión de los procesos mediante la automatización, la formación continua del personal de los Centros, Departamentos y Servicios junto con un apropiado tratamiento de las sugerencias y reclamaciones de los grupos de interés.

OBJ-7. Difundir entre la Comunidad Universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos y los indicadores de calidad de la UEX de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad.

El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia será el encargado de liderar el proceso y llevar a cabo esta política de calidad y gestionar eficazmente los recursos disponibles, colaborando específicamente con los responsables de los Centros y Servicios en relación con la actividad que le es propia. Anualmente presentará un informe del grado de consecución de estos objetivos, así como el plan de mejoras a partir del análisis de los indicadores propuestos en el ANEXO.

ANEXO

Objetivo	Indicadores
OBJ-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones desarrolladas por la Oficina de igualdad.</li> <li>• Acciones desarrolladas por la Unidad de Atención al Estudiante</li> <li>• Herramientas de fraude a disposición de la Comunidad Universitaria</li> <li>• Acciones desarrolladas por el Defensor Universitario</li> <li>• Acciones desarrolladas por el Servicio de Inspección</li> <li>• Acciones desarrolladas por el Equipo de Dirección</li> </ul>
OBJ-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de títulos que se han acreditado o renovado su acreditación</li> <li>• Número de Titulaciones con sellos internacionales de calidad.</li> </ul>
OBJ-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores que han mejorado su categoría profesional.</li> <li>• Número de quinquenios, número de sexenios.</li> <li>• PAS que han mejorado su categoría profesional.</li> <li>• Cantidades económicas del presupuesto invertidas en la formación del PDI y del PAS</li> <li>• Cantidades económicas del presupuesto invertidas en recursos materiales docentes y mejora de infraestructuras</li> </ul>
OBJ-4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OBIN_RA-001 Tasa de abandono</li> <li>• OBIN_RA-009 Tasa de abandono por año</li> <li>• OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento</li> <li>• OBIN_RA-003 Tasa de éxito</li> <li>• OBIN_RA-004 Tasa de graduación</li> <li>• OBIN_RA-005 Duración media de los estudios</li> <li>• OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia</li> <li>• OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado</li> <li>• OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar</li> <li>• OBIN_RA-010 Nota media de los estudiantes graduados</li> </ul>
OBJ-5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros que han certificado o renovado su SAIC</li> <li>• Número de Centros que han obtenido acreditación institucional.</li> </ul>
OBJ-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de formación del PDI.</li> <li>• Cursos de formación del PAS.</li> <li>• Número de procesos/procedimientos que se han automatizado.</li> </ul>
OBJ-7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes emitidos y publicados sobre calidad de la UEx</li> </ul>

Es aprobada, sin intervenciones, por asentimiento de los presentes.

**Profesorado**, donde también se trató un único punto el referido a la **Aprobación de convocatoria de plazas docentes vinculadas**. Presentado el punto por el Sr. Vicerrector de Profesorado, tan solo intervino el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, **D. Francisco José Vaz Leal**, para agradecer la buena voluntad y colaboración mostrada por el equipo rectoral, con énfasis en el Vicerrector de Profesorado.

Es aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes.

**Asuntos de trámite.** Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Con respecto a los **Convenios con otras Instituciones** el Sr. **Secretario General** informa que se traen **41 Convenios** (11 de Colaboración y 30 de Cooperación Educativa para realización de prácticas en Empresas), aprobándose todos por asentimiento.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** el Sr. **Vicerrector de Investigación y Transferencia** trae a la consideración del Consejo de Gobierno **47 Convenios/Contratos**, por un importe global de **290.045,20€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

El punto que versaba sobre **Asuntos varios**, no se trató al no contar con ningún asunto de trámite, según nos comunicó el Rector.

**Ruegos y preguntas.** Se realizaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

**Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.** Respecto a la impartición de la Docencia en Inglés en el curso 2019-2020, hace referencia al escrito remitido por la Vicerrectora de Planificación Académica a los Departamentos, en el que de un total de 98 asignaturas que se impartieron durante el Curso 2018-2019, desaparecen 47, y permanecen 51, preguntando ¿cual ha sido el criterio para dicha desaparición? Hace notar la decepción que supone para muchos profesores que se han implicado en el Proyecto de Enseñanza en inglés, haciendo el esfuerzo de obtener la acreditación necesaria del certificado de nivel C1 en inglés, y ahora ven como sus asignaturas no pueden ofertarse este Curso Académico, dado que el Proyecto queda, de momento, reducido a la mitad. Ruega que para el año que viene se arbitren soluciones que permitan que el Proyecto continúe con las modificaciones necesarias.

Respecto a las Ayudas a Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura, cuya primera anualidad comenzó el 1 de junio de 2018, muestra su indignación por que la Resolución Definitiva de las mismas no ha sido publicada en el DOE hasta el día 24 de abril de 2019, teniéndose que justificar los gastos de la primera anualidad antes del 30 de Mayo de 2019, es decir, en poco más de un mes. Además, no podrán justificarse gastos realizados antes del 1 de enero de 2019 al ser gastos del ejercicio pasado. Esto genera muchos problemas en los Grupos de Investigación que no pueden programar, adecuadamente, sus actividades y que es previsible que algunos tengan que devolver parte de la financiación al no ser capaces de justificar los gastos en el breve periodo que queda hasta el 30 de mayo de 2019. Agradece al Vicerrector de Investigación su escrito, de 12 de marzo de 2019, en el que se autorizaba a los Grupos de Investigación a gastarse el 80 % de la Ayuda en tanto se produjera la Resolución definitiva, lo que ha paliado en parte la situación. Entiende que es un "choteo" a los Grupos de Investigación, por parte de los responsables de la Junta de Extremadura, y solicita al Vicerrector que, con educación, pero con contundencia, haga llegar a los mismos el malestar existente, rogando una mayor eficacia en la gestión de estas Ayudas en sucesivas convocatorias.

También intervienen en este punto la profesora **D<sup>a</sup>. María Luisa González Martín** y el profesor **D. Juan José Córdoba Ramos**, interesándose ambos en que se les facilite la utilización de la lista de distribución de sus representados, en este caso el sector A, para poder informarles puntualmente sobre los asuntos que vayan a ser tratados, o después de haberse visto en el Consejo de Gobierno, incluso los planteados a petición de aquéllos. Respondieron el **Rector** y el **Secretario General** que trataran este asunto, la dificultad estriba en que no tienen, por el momento, la solución para separar la "información sensible" de aquella otra que sí podría ser difundida.

Dado que ningún representante del colectivo del PAS (ni funcionario ni laboral) realizó pregunta alguna interesándose por este asunto, interviene **Fco. Javier Cebrían Fernández** diciendo que, en la previsión de gastos del presupuesto de 2018, del que acaba de informarnos sobre la liquidación del mismo, aparecía dentro de las acciones de la Oferta de Empleo Público 2018 (PAS y PDI) y Promociones (PAS y PDI) un montante de unos **717.862€**, preguntando al Sr. Rector si ¿podría informar a este Consejo de Gobierno sobre el grado de ejecución de estas acciones y en qué colectivos se han realizado? Responde el **Rector** que "no tiene la respuesta,

*tal vez usted sí la tenga”, para proseguir diciendo que: lo que sí sabe es que las promociones a los Cuerpos Docentes del PDI han ido a BOE, pero con dinero de 2019. (Como ya es conocido, estas convocatorias ya fueron publicadas tanto en el BOE, de 1 de mayo, como en el DOE el 3 de mayo).*

Si tienes interés en alguna información adicional a lo reflejado y facilitado, quedo a tu disposición.

Un cordial saludo,

**Fco. Javier Cebrián Fdez.**

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.

---